



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Montería
República de Colombia

SECRETARIA. Montería, enero 18 2021

Señora Jueza paso a su despacho el proceso de alimentos rad. 270-2019 para que resuelva sobre lo pertinente. Provea.

AIDA ARGEL LLORENTE
Secretaria

JUZGADO TERCERO DEL CIRCUITO FAMILIA. Montería, enero dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021).

Revisado el expediente y el libro programador de audiencias se observa que para la misma fecha y hora señalada para la audiencia en el presente proceso hay otra audiencia señalada con anticipación. En consecuencia se modificará la fecha programada y se señalará como nueva fecha el día 23 febrero del presente año a las 11:00 a.m.

Por lo expuesto, RESUELVE.

1°.- MODIFICAR la fecha fijada para la realización de la audiencia en el presente proceso, la que se realizará el día 23 de febrero del presente año a las 11:00 a.m. por las razones expuestas en la parte motiva.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza,


MARTA CECILIA PETRO HERNANDEZ

